

## Sobre el significado del “pretérito perfecto” español y el estudio de su variación geolingüística

### *On the meaning of Spanish “pretérito perfecto” and its study on geolinguistics variation*

**Alexandre Veiga**

Universidade de Santiago de Compostela. Campus de Lugo.

a.veiga@usc.es

Veiga, A. (2015). Sobre el significado del 'pretérito perfecto' español y el estudio de su variación geolingüística. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada* (2015) 18.

#### RESUMEN

A propósito del artículo de M. M. Montero Cádiz sobre el español cubano, el autor reflexiona sobre la variación geolingüística del español en cuanto a la distinción funcional *he cantado / canté*, sobre el corpus cubano estudiado, sobre los efectos del prestigio lingüístico del “español peninsular” y sobre aspectos concretos de la interrelación tiempo-aspecto en la interpretación gramatical del “pretérito perfecto”.

Palabras clave: verbo español, español de Cuba, pretérito perfecto, tiempo verbal.

#### ABSTRACT

Concerning the article on Cuban Spanish (Montero Cádiz in this issue), the author reflects on the geolinguistic variation of Spanish in terms of “*he cantado / canté*” functional distinction, on the Cuban corpus studied, on the effects of linguistic prestige of “peninsular Spanish” and on specific aspects of the tense-aspect interrelationship in grammatical interpretation of “*pretérito perfecto*”.

Keywords: Spanish verbal system, Cuban Spanish, past perfect tense.

Fecha de recepción: 27 febrero de 2015

Fecha de aceptación: 7 marzo de 2015

?

1. El artículo de Manuel Medardo Montero Cádiz (en adelante, MC) viene a sumarse a la -cada vez más- numerosa serie de estudios sobre la distinción gramatical *he cantado / canté* en la geografía lingüística del español. Y lo hace desde la investigación sobre un ámbito lingüístico concreto, el cubano, hasta la fecha no de los más conocidos en cuanto a la señalada distinción gramatical.

El autor (MC: § 4), disponiéndose a presentar una idea de Gutiérrez Araus (1995) a propósito de los que esta investigadora presenta como tres “valores” expresados por la forma de “pretérito perfecto compuesto”, menciona, en los habituales términos de “español peninsular” frente a “americano”, la existencia de dos variedades de lengua<sup>1</sup> en las que se aprecia un diferente reparto de la sustancia de contenido gramatical conformada en las unidades de sistema cuyas expresiones corren a cargo de las formas *he cantado* y *canté*. Son las variedades que en trabajos anteriores<sup>2</sup> hemos mencionado como integradas en un “subsistema (verbal) A”, caracterizado precisamente por la funcionalidad de una oposición establecida entre los valores gramaticales representados por ambas formas, si bien en el estudio completo del verbo español en una perspectiva geolingüística no ha de soslayarse la observación de otras variedades de lengua en que una sola de estas dos formas asume básicamente los empleos que el antedicho subsistema reparte en las dos unidades gramaticales en cuestión; son las que incluimos en el que llamamos “subsistema B”, el reconocible de entrada en el noroeste

de la Península Ibérica, cuyo componente lingüístico de base asigna a *canté* cualquiera de los usos que en otras variedades de lengua corresponden a *he cantado*.

Las áreas geográficas más septentrionales de la América hispana han sido mencionadas reiteradamente como representantes de la que, dentro del primero de los antedichos subsistemas, llamamos actualmente “variedad A2”, en que se registran los hechos hasta ahora más conocidos por trabajos como, entre otros, los de Lope Blanch (1961) o Moreno de Alba (1978, 1992) sobre México, Berschin (1975, 1976) sobre Colombia o Sedano & Bentivoglio (1996) sobre Venezuela. Precisamente en su estudio sobre el verbo en el español americano, Egido Fernández & Morala Rodríguez (2009: 129) establecieron como la primera de entre tres grandes regiones por ellos diferenciadas sobre la base de la distinción *he cantado / canté* “una amplia zona que comprende el Caribe, México, Centroamérica, Venezuela y Colombia” (2009: 129), especificando, pues, los tres antedichos países y remitiendo implícitamente los restantes a los ámbitos de “el Caribe” y “Centroamérica”, mas sin haber incluido ejemplos cubanos en la extensa casuística por ellos aportada<sup>3</sup>.

Considerando el territorio hispanoamericano en su totalidad, este estudio recoge ejemplos de *he cantado / canté* procedentes de Puerto Rico, la República Dominicana, México, Guatemala, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Chile y Argentina (Egido Fernández y Morala Rodríguez 2009: 103-28). Más recientemente, Soto (2014) ha analizado las apariciones de *he cantado* en un extenso corpus de entrevistas orales realizadas en México D.F., San Juan de Puerto Rico, San José de Costa Rica, Caracas, Bogotá, Lima, La Paz, Buenos Aires y Santiago de Chile.

La más reciente gramática académica (La *NGLE*, 2009) ha defendido -asumiendo el pensamiento de autores como, para empezar, los citados Lope Blanch y Moreno de Alba<sup>4</sup>-, la existencia de una oposición “más propiamente aspectual que temporal” en México, así como en muchos países centroamericanos y varios del área caribeña, con la mención específica de Venezuela (*NGLE*: § 23.7c), mientras que la única alusión localizable en esta obra a *he cantado / canté* en Cuba aparece en un problemático párrafo (el 23.7b<sup>5</sup>) en el que sus usos son puestos en relación con los de “la zona central y meridional del español europeo” (referencia a la que llamamos variedad “A1”) junto con los de otras áreas hispanoamericanas respecto de cuya mención es fácil apreciar que la redacción de la gramática académica incurre en algunos errores geográfico-lingüísticos.<sup>6</sup>

Por otro lado, Aleza Izquierdo (2011: 31) nos ha ofrecido algunos ejemplos cubanos ilustrativos de la reiteradamente mencionada preferencia general americana por *canté* frente a *he cantado* para la expresión de la anterioridad inmediata o reciente, registrados en boca de estudiantes de nivel superior<sup>7</sup> cuya utilización, en general, de ambas formas es previamente parangonada por la citada autora tanto con el uso del español peninsular no noroccidental (nuestra variedad “A1”) como con el de algunos países americanos (nuestra variedad “A2”), situándonos ante el problema de las observaciones efectuadas ante hablantes instruidos en un contexto hispánico en que la variedad “peninsular” (“A1”) ha funcionado tradicionalmente como el principal modelo de “lengua culta” (cfr. aquí *infra* § 3). El estudio de MC parte también, de hecho, de un corpus de lengua culta (*Muestras del habla culta de la Habana*, dir.: A. M. González Mafud), precisando que para su elaboración “Se seleccionaron los registros de diálogos libres, ya que podrían ser los más espontáneos” (MC: § 3.1).

2. Con interés habrá de recibirse, pues, en el contexto actual de la investigación sobre este tema, todo estudio que nos proporcione datos, por escasos que sean, sobre la realidad lingüística cubana. Escasos no dejan de resultar, de hecho, los que hallamos en el trabajo de MC, en cuyo apartado de resultados se reproducen exactamente cinco ejemplos (que suman un total de nueve apariciones de la forma *he cantado*) del corpus textual analizado<sup>8</sup>, al que el autor aplica un reparto clasificatorio estrictamente basado en un criterio de distancia cronológica, en términos de “Anterioridad inmediata y anterioridad reciente” / “Anterioridad cercana” / “Anterioridad remota o lejana” / “No se precisa el intervalo entre el evento y el momento del habla” (MC: §§ 5.1-4), y en el que como formas que expresan anterioridad al momento del habla toma en consideración no solamente *canté* y *he cantado*, sino igualmente *cantaba*, pero refiriendo únicamente en algunos lugares porcentajes de uso de la forma compuesta dentro del total de ejemplos correspondientes a las tres, sin que el lector pueda conocer, por tanto, la proporción de apariciones de dicha forma en relación directa con la simple *canté*. En cualquier caso, los bajos porcentajes de aparición de *he cantado* tanto para la anterioridad inmediata (9,37%) como para la cercana (19%) o la ausencia de ejemplos de “anterioridad reciente”<sup>9</sup> parecen ilustrar desde el principio las esperables diferencias respecto del “español peninsular” (variedad “A1”, recordemos, en nuestros términos) y el vínculo con el resto del área americana en que se han descrito los hechos propios de la variedad “A2”, en la que hemos señalado (p. ej., Veiga 2014a: § 14) una restricción nocional en la aplicación del contenido temporal expresado por la forma compuesta, en concreto del componente de simultaneidad integrante del enfoque temporal que actualmente preferimos llamar *pre-presente* (cfr. Veiga 2013: § 7). El autor destacará en sus conclusiones, por cierto, que “en Cuba no se emplea el pretérito perfecto compuesto para referir un momento culminado en un momento preciso del pasado, como en la variedad hablada en amplias zonas de España” (MC:

§ 6), contraponiendo así las repercusiones de un aspecto diferenciador de las antedichas variedades de lengua.

De especial relevancia resulta el hecho de que las apariciones de la forma compuesta en los ejemplos que aduce se refieran -o al menos puedan estar referidas- a procesos o series reiterativas que alcanzan el momento presente, y que vienen así a responder a caracterizaciones de ciertos hechos americanos que nos hacen pensar en las palabras de Lope Blanch (1961) en cuanto a la expresión por parte de dicha forma, en el español mexicano, de “acciones durativas e imperfectas; fenómenos que, aunque iniciados en el pasado, se continúan en el momento presente y aun pueden proyectarse hacia el futuro” (1961: 135) o de “acciones reiteradas, hechos repetidos, que se han verificado en varias ocasiones” frente a la expresión por parte de *canté* de “acciones puntuales, hechos individuales, únicos” (1961: 136), así como en las posteriores de Laca (2009: 374) en el sentido de que “lo que parecen tener en común los perfectos americanos examinados es el hecho de comportarse como «anti-singulares» o «anti-semelfactivos»”.

Por supuesto, ante una tan pequeña muestra documental es imposible extraer conclusiones suficientemente sólidas. El propio MC (*cfr.*, p. ej., §§ 5.1, 6) alude a la necesidad de proseguir en la investigación de aspectos concretos, y habríamos de llamar la atención sobre la oportunidad de un análisis no reducido a la observación de la posible distancia cronológica, criterio que, por otra parte, se ha revelado como en realidad inoperante en la selección de *he cantado / canté* ya de acuerdo con los hechos tópicamente remitidos al “español peninsular”<sup>10</sup>.

3. No está ausente del trabajo de MC la referencia a la situación de privilegio que en el contexto lingüístico hispánico ha venido gozando precisamente la que llamamos variedad “A1”, con referencia, de hecho, a la cual el autor afirma ya al comienzo del trabajo que “Frecuentemente en la enseñanza del español a no hispanohablantes se explican los empleos del pretérito perfecto compuesto del modo indicativo según la variedad hablada en determinadas zonas de España” (MC: § 1), para añadir al final que “profesores que imparten ELE en condiciones de inmersión en algunos países americanos y emplean manuales españoles fuerzan el aprendizaje de unos usos diferentes a los que el estudiante encuentra en el medio en que está” (MC: § 6). Nos hallamos ante la repercusión didáctica, en este caso en la enseñanza del español como lengua extranjera, de la especial atención que en la investigación gramatical ha recibido la antedicha variedad de lengua, que siempre se ha visto libre de consideraciones negativas en términos de dialectalismo y que ha dejado sentir su influencia como posible modelo de uso, de manera que la percepción tanto del “subsistema B” como igualmente de la variante “A2” ha resultado enormemente perturbada, sobre todo en el caso de la lengua escrita o en boca de hablantes siquiera mínimamente cultivados, dada la constante presión a que la estructuración de la “lengua culta” somete la realidad del sistema verbal utilizado por los hispanófonos que no han adquirido la variante “A1” en su gramática nativa.

Podríamos recordar aquí, por ejemplo, que ya Alonso & Henríquez Ureña (1939: § 195) mencionaron que la distinción *he cantado / canté*, además de en ciertas regiones peninsulares, es mantenida por “los escritores de todas partes”<sup>11</sup> o que a la raíz de este problema se enfrentó conscientemente Lope Blanch (1961) al abordar el estudio de estas formas verbales en el español de México, declarando que la base fundamental de su investigación se hallaba en ejemplos tomados de la lengua hablada y que había recurrido a la escrita solamente en casos particulares “cuando ésta procura reflejar los modos de decir populares” (1961: 132), como consecuencia de que “en general la lengua escrita de México sigue normas «académicas» y el empleo de los tiempos verbales es muy semejante al español (nivelación literaria culta)” (*ibid.*). También con referencia al estudio del español hablado en México, Moreno de Alba (1978: 60) revelaría haber recogido entre su material lingüístico grabado algunas apariciones de *he cantado* a que se refirió como anormales en el sentido de ajenas a la norma mexicana (variedad “A2”) y concordantes con el uso del “español peninsular” (referencia a la variedad “A1”), considerando la posibilidad de una influencia literaria, dado que “muchos de estos casos fueron documentados en conferencias de habla formal”. Insistamos en las dificultades que la “presión culta” derivada del prestigio de la variedad “A1” origina a la hora de intentar localizar muestras de cualquier otra variedad lingüística española, digamos, “en estado puro”. Y ello incluye, por supuesto, las investigaciones fundadas en “pruebas de evocación”, en que los informantes han de completar secuencias lingüísticas que les son propuestas aisladamente por escrito (el tipo de prueba a que se refirió Berschin 1975: 545 como *test de complementación*), pues, como, aun sobre el análisis de datos así obtenidos, expuso Kempas (2008: 268), “al usar la prueba de evocación, la elección de la respuesta no ocurre de manera espontánea”. Pensemos que a la hora de cubrir los cuestionarios los entrevistados pueden fácilmente verse sujetos a la intervención de factores que los lleven a ocultar o a no reconocer sus verdaderos hábitos lingüísticos (ya no digamos cuando dichos hábitos se apartan de lo que las gramáticas escolares les han enseñado como “lo correcto”). En este sentido, y a propósito de su propio trabajo de investigación sobre *he cantado / canté* en el habla de Salamanca, Azpiazu (2012: § 5.1) ha expuesto que “La prueba de evocación aporta datos de difícil interpretación: por una parte, es una prueba en la que el informante está obligado, hasta cierto punto, a explicitar su

conocimiento interno de la lengua [...]; y, por la otra, es una prueba de lengua descontextualizada [...].

4. Una cuestión de importancia capital en el análisis del valor gramatical expresado por *he cantado*, como para empezar en el de la estructura de un sistema verbal de las características del español, reaparece en el texto de MC de la mano de, sobre todo, una serie de citas de la tesis doctoral del ya mencionado hispanista finlandés Ilpo Kempas (2006). Nos referimos a la cuestión de la interrelación tiempo-aspecto y, en concreto en este caso, del problemático uso del término *perfecto* para hacer referencia al valor aspectual que una serie de autores han defendido para los “pretéritos perfectos”.

La caracterización aspectual de *he cantado*, considerando sobre todo los usos de esta forma en la variedad “A1”, ha creado desde el principio toda una serie de problemas derivados de su aptitud para referir hechos concluidos en el pasado (p. ej., “Siento comunicarte que tu amigo *ha muerto*”, “Está claro que tu prima *ha estado* aquí”) junto a hechos que, iniciados en algún momento pasado, no han concluido todavía en el presente y se prolongan hacia el futuro (p. ej., “La Tierra siempre *ha girado* alrededor del Sol”, “Sabes que toda mi vida *he detestado* el pollo”). La aplicación de una dicotomía aspectual en términos de *perfectivo / imperfectivo* exige reconocer ambos tipos de manifestación gramatical en el valor representado por *he cantado*, y así, de hecho, no han faltado paradójicas aplicaciones del calificativo “imperfectivo”<sup>12</sup> a empleos de una forma verbal que tantas veces ha recibido el nombre de “pretérito perfecto”, al tiempo que tampoco han dejado de oírse voces contrarias a su caracterización aspectual como forma “perfectiva”<sup>13</sup>. Y como no es la primera vez que tenemos que señalar (cfr. Veiga 2011: § 6.4, 2014a: § 7), una paralela doble alternativa terminológica en cuanto a la interpretación aspectual como “antepresente continuo” (*ergo* “imperfectivo”) frente a “antepresente no continuo” (*ergo* “perfectivo”) tal como la NGLE (§ 23.7o) señala en el ejemplo “*He trabajado* veinte años para él”-dependiendo de si “sigo trabajando para él” o si “ya no trabajo para él”- revela la redundancia de estas posibles caracterizaciones aspectuales, de signo justamente contrario, a la hora de precisar el valor gramatical de la forma *he cantado*, oportunamente reconocido en este caso concreto por la citada gramática académica bajo la etiqueta bellista -temporal- de “antepresente”.

Hemos insistido ya (cfr., p. ej., Veiga 2011: §§ 5.3-5) en el hecho de que la duplicidad de orientación temporal inherente al contenido gramatical que en su momento Bello (1841: § 39, 1847: § 638) llamó *ante-presente*, a que corresponde en la formulación de Rojo (1974) la representación bivectorial (OoV)-V -anterioridad enfocada desde una referencia simultánea al centro deíctico de referencias temporales (cfr. también Rojo & Veiga 1999: §§ 44.2.2.3, 44.3.1.1)-, explica estas aplicaciones aspectualmente no coincidentes de un mismo valor gramatical que se identifica en el conjunto de oposiciones de base temporal en que se halla integrado en la estructura del sistema. No insistiremos ahora mayormente en el reconocimiento de las señaladas orientaciones temporales de anterioridad y simultaneidad como componentes de dicho valor, mas tampoco dejaremos de subrayar que la primera se manifiesta en el enfoque como temporalmente anterior ya sea del hecho o conjunto de hechos referidos por la forma *he cantado*, ya sea del inicio de dicho hecho o conjunto, mientras que la segunda se responsabiliza de las diversas manifestaciones de “vinculación al presente” tantas veces invocadas, en unos u otros términos, en los análisis gramaticales, así como de la posible continuidad presente-futura de la realidad designada por la forma verbal.<sup>14</sup>

Pero en la línea de la investigación aspectualista, y como recordábamos en otro estudio (Veiga 2014a: § 9), algunos autores buscaron resolver el problema de la caracterización aspectual del valor de *he cantado* rompiendo con una tradición terminológica de la gramática española y defendiendo la existencia de un aspecto no llamado “perfectivo”, sino -desde la noción *deperfect* presentada en su día por Comrie (1976: § 3.0)- “perfecto”, significado aspectual que ha sido entendido como la relación que se establece entre un “Tiempo del Foco” posterior a un “Tiempo de la Situación” (García Fernández 1995: § 1, ej. (2)).

Ya en un trabajo anterior a la finalización de su tesis doctoral, Kempas (2005: n. 2) confrontó su propuesta terminológica de uso del término *anterior*, previamente empleado por otros autores, y aun reconociéndolo como “algo problemático”, con el uso de *perfecto* por parte de García Fernández, haciendo referencia de hecho al que ambos investigadores consideran básicamente un mismo contenido aspectual. Kempas (cfr. 2005: 524) prefería inicialmente, pues, aplicar el vocablo *anterior* a una noción aspectual que definía en términos de “contexto temporal abierto y vinculado con el momento comunicativo” y señalaba en ejemplos como “*He estado* preocupado por una cosa” o “*Últimamente, he salido* poco”, en que el proceso significado por el verbo o bien una reiteración de hechos pueden tener continuidad “durante o después del momento comunicativo”. No obstante, en trabajos posteriores pasaría a admitir en general la denominación aspectual *deperfecto* (abreviadamente PERF, cfr., p. ej., Kempas 2008: § 1, 2009: § 2,), la justamente criticada en las reflexiones de MC (§ 4) comentando la primera postura de Kempas, que no dejaba de suponer el inconveniente de designar un contenido defendido como aspectual mediante un término de significación temporal.<sup>15</sup>

En cualquier caso, la arriba mencionada concepción de un aspecto “perfecto” nos sitúa -y en ello hemos de insistir- frente a una caracterización no justificativa de la independencia funcional del aspecto respecto de la temporalidad desde el momento en que se nos presenta, esta vez, bajo una denominación de base aspectual un significado gramatical cuya descripción se ha efectuado en términos, de hecho, temporales. En efecto, pues

dicho enfoque de la situación se efectúa desde un “tiempo posterior”, nos hallamos realmente ante una manifestación de la orientación que llamamos de “anterioridad primaria” (enfoque de anterioridad que el proceso verbal recibe desde el punto de referencia temporal más inmediato), ahora en el marco de una interpretación gramatical como la de Klein (1992: 537, *cfr.* también García Fernández 2000: 46), de acuerdo con la cual el aspecto viene a ser la relación entre los dos “tiempos” arriba mencionados y, en consecuencia, “puede definirse mediante herramientas de análisis temporales”, como reconoció el propio Kempas (2008: 240), quien, en un trabajo más reciente (Kempas 2014), ha destacado el carácter no solamente temporal sino deíctico de los términos en que ha llegado a ser formulada la propia noción gramatical de aspecto y la consiguiente inadecuación de una concepción de este tipo para las significaciones temporales. En sus propias palabras: “Los modelos aspectuales basados en Klein (1992), [...] con sus distintos elementos de localización temporal, son incompatibles con la idea original de Comrie (1976) de que el aspecto, a diferencia del tiempo, sería una categoría completamente no deíctica” (Kempas 2014: 81-2).

5. Cuestiones terminológicas aparte, el análisis gramatical nos muestra una vez más que el contenido temporal expresado por *he cantado*, con sus orientaciones de simultaneidad y anterioridad encadenadas mediante un vínculo que se nos aparece como insoluble en cualquier contexto (*cfr.* Veiga 2013: § 7, 2014a: § 9), es reconocible en la pluralidad de usos concretos señalables para esta forma verbal tanto en el que habitualmente -y no del todo propiamente- es designado como “español peninsular” como en la variedad americana de sistema verbal a que corresponden, entre otros, los hechos registrados en Cuba por MC. El estudio de los valores gramaticales expresables por las formas *he cantado / canté* (entre otras formas “de pasado”), particularmente ante la variabilidad registrable en la geografía lingüística del castellano, se encuentra entre los temas que siguen siendo objeto de mayor atención en la gramática española. No dejaremos de mencionar, al respecto, su presencia, desde diferentes puntos de vista (*cfr.* Azpiazu 2014, Howe 2014, Kempas 2014, Veiga 2014a), en el reciente volumen coordinado por Susana Azpiazu sobre las formas simples/compuestas de pasado en español. Queda, por supuesto, mucho por hacer, sobre todo en lo referente a la diacronía y diatopía de esta tan peculiar distinción gramatical, no registrable en todas las variedades del español, no descriptible uniformemente aquí o allá en términos de sustancia de contenido gramatical y carente, allí donde existe, de posibles paralelos en otros puntos del sistema verbal.

[1] Textualmente: “La oposición pretérito/pretérito perfecto compuesto del modo indicativo presenta características especiales en las dos grandes variedades de la lengua española: el español peninsular, sobre todo el hablado en el área castellano-norteña y en Madrid, y el español americano. Pero las diferencias no se producen en todos los usos”.

[2] *Cfr.* Veiga (2011: § 1, 2014b: § 3).

[3] Considerando el territorio hispanoamericano en su totalidad, este estudio recoge ejemplos de *he cantado / canté* procedentes de Puerto Rico, la República Dominicana, México, Guatemala, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Chile y Argentina (Egido Fernández & Morala Rodríguez 2009: 103-28). Más recientemente, Soto (2014) ha analizado las apariciones de *he cantado* en un extenso corpus de entrevistas orales realizadas en México D.F., San Juan de Puerto Rico, San José de Costa Rica, Caracas, Bogotá, Lima, La Paz, Buenos Aires y Santiago de Chile.

[4] Ambos mencionaron un componente aspectual de imperfectividad en el valor gramatical habitualmente expresado por la forma compuesta en el español mexicano, frente al valor perfectivo puntualizado en el caso de *canté* (*cfr.*, p. ej., Lope Blanch 1961: 134 y ss., Moreno de Alba 1978: 46, 67, 1992: 638-9).

[5] Textualmente: “El valor señalado [...] se da con claridad en la zona central y meridional del español europeo [...] Se registran usos [...] semejantes [...] también en el español costeño peruano, en el andino boliviano y colombiano, en el noroeste de la Argentina (desde Tucumán hasta la frontera con Bolivia), en la región central de este país (especialmente en el noroeste de Córdoba) y, con mayores restricciones, también en Cuba y en el área antillana” (NGLE: § 23.7b, *cfr.* NGLEM : § 23.4.1b).

[6] Por ejemplo, la mención en dicho párrafo del “español costeño peruano” y “el andino boliviano y colombiano” no es congruente con la posterior de una extensión en el uso de la forma compuesta a expensas de la simple (la NGLE habla aquí de “neutralización”) en, *sic*, “el español costeño peruano y el andino boliviano” (NGLE § 23.7c). Por otro lado, las citadas referencias a la oposición *canté / he cantado* en parangón con el centro de la Península Ibérica “en el noroeste de la Argentina (desde Tucumán hasta la frontera con Bolivia)” y “en la región central de este país (especialmente en el noroeste de Córdoba)” han sido visiblemente entresacadas de los estudios de Nélica Donni de Mirande (1992a: § 3.2.2.2, *cfr.* también 1991: 49, 1992b: 413), quien lo que ha señalado en estas regiones es precisamente el predominio de la forma compuesta, frente a la alternancia de ambas con preferencia por la simple que indicó en otras partes de la Argentina central (en concreto, centro y sur de Córdoba más San Luis, *cfr.* Donni de Mirande 1991: 49, 1992b: 413).

[7] Entre ellos, “El cine, ya le *expliqué*, lo del cine”, “Y bueno, la prima como ya te *dije*, está estudiando [...]”, “Bueno, en realidad me, me *gradué* ahora en julio” (*ibid.*).

[8] Previamente (§ 3.2) ha reproducido dos ejemplos más que incluyen otras cuatro apariciones de esta forma verbal, dentro de un conjunto de ejemplos que sobre todo ofrecen apariciones de la simple *canté*.

- [9] El propio autor aclara, de todas formas, que “pudo influir en ello que las preguntas de las entrevistas llevaban a los informantes a referirse a hechos que no ocurrieron en el mismo día del habla” (MC: § 5.1).
- [10] *Vid.* observaciones en este sentido en, p. ej., Lenz (1920: § 195), Keniston (1937: § 33.11), Alarcos Llorach (1947: 33), Rojo (1974: § 4.4.4), Havu (1997: 242) o Thibault (2000: cap. 15, n. 1).
- [11] Aun cuando haya de hacerse notar que los estudios de corpus no han conducido a resultados comparables sobre la frecuencia relativa de usos de ambas formas por parte de escritores americanos y españoles. Cartagena (1999: 2946), por ejemplo, afirmó que “En términos generales, puede decirse que la oposición peninsular *hice / he hecho* se manifiesta en proporciones semejantes en la lengua literaria de todo el territorio de habla española, mientras que en la lengua hablada se dan importantes diferencias”. Pato & Heap (2006: 929) respaldan las apreciaciones de Cartagena, pero previamente De Kock (1990: 489) había concluido, y tras partir también del reestudio de Bull (1947) -autor cuyos datos, como los de Barrera Vidal (1972) fueron citados en nota por Cartagena (*loc. cit.*)-, que la proporción de uso del “pretérito perfecto compuesto” (en contraposición tanto al “simple” como al “imperfecto”) ofrece en el corpus literario español cifras superiores en un 30% a las obtenidas en el corpus americano, verificación que nada de extraño debiera tener en principio si tenemos en cuenta una realidad como la igualmente mencionada por Cartagena (*loc. cit.*) en el sentido de que el uso de *canté* por *he cantado* no falta en obras literarias hispanoamericanas “sobre todo cuando estas reflejan la naturalidad del habla coloquial”. Thibault (2000: 13), por su parte, anotaría al respecto que “en la medida en que los hablantes americanos son conscientes de que el perfecto compuesto se utiliza más en el uso académico que en el suyo, son capaces de emplearlo, tanto en la lengua hablada como escrita, con la intención de destacarse lingüísticamente”.
- [12] Por ejemplo, en su redacción del volumen 4 de la *Gramática española* de Fernández Ramírez (1986: § 38.1), I. Bosque hablaría de la posible adquisición por parte de *he cantado* de valores “imperfectivos” (al lado de “perfectivos”), y el mismo calificativo reaparecería en la *NGLE* (p. ej., §§ 23.2k, 23.2o) para hacer referencia a las apariciones de *he cantado* en que esta forma verbal transmite procesos todavía no concluidos. En palabras de Cartagena (2001), quien había reflexionado (cfr. Cartagena 1999: 2949) sobre la necesidad de aceptar la existencia de un “perfecto imperfectivo” si se parte de descripciones como las que citó en Lope Blanch (1961) y Moreno de Alba (1978), “resulta difícil justificar el ser del no ser, a saber, la perfectividad imperfectiva”. “Convengo en que no suena nada elegante hablar de *perfectos imperfectivos*”, escribiría más tarde Moreno de Alba (2006: n. 31, cfr. 2002: 82) ante la caracterización por parte de Lope Blanch (1961) del uso de *he cantado* en español mexicano para expresar “acciones durativas e imperfectas; fenómenos que, aunque iniciados en el pasado, se continúan hacia el futuro”, y concluiría que “en la lengua española el tiempo llamado pretérito perfecto (*he cantado*) en ocasiones no es aspectualmente perfecto”.
- [13] P. ej.: “La insistencia en el carácter perfecto del antepresente, contra toda evidencia, es notable, y empaña trabajos por otro lado importantes” (Marcos Marín 1980: 255, n. 4).
- [14] Digamos que las interpretaciones aspectualmente “continuativas” se fundamentan en la aplicación directa de la perspectiva temporal de simultaneidad a una parte del desarrollo del proceso significado por el verbo, cuyo inicio en un momento anterior a la ubicación del centro de referencias temporales posibilita el enfoque desde dicha perspectiva de una orientación de anterioridad. Los empleos de *he cantado* para referir hechos acontecidos en el pasado utilizan igualmente el enfoque temporal bimembre, con la diferencia de que aplican la perspectiva de simultaneidad no a una parte del desarrollo del proceso, sino a un estado de cosas temporalmente configurable como “presente” a la que dicho proceso se desea, de una u otra manera, vincular.
- [15] De ahí la confusión, por *contradictio*, a que pueden mover inicialmente algunas expresiones que leemos en el propio texto de MC, que menciona por ejemplo (*loc. cit.*), “el valor *aspectual* de *anterioridad* del pretérito perfecto compuesto” o que “*el aspecto anterior* corresponde a una *perspectiva temporal* abierta” (cursivas nuestras, A.V.).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, E. (1947). Perfecto simple y compuesto en español. *Revista de Filología Española*, 31, 108-139. Reed.  
“Perfecto simple y compuesto”. En *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 1980, 13-49.
- Aleza Izquierdo, M. (2011). Fenómenos gramaticales en el habla culta de la generación joven de La Habana, Cuba. Materiales para su estudio. *Itinerarios*, 13, 29-51.
- Alonso, A. & Henríquez Ureña, P. (1939). *Gramática castellana. Segundo curso*. Buenos Aires: Losada, 197124
- Azpiazu, S. (2012). Antepresente prehodiernal y aorístico en el habla de Salamanca. *Revue de Linguistique Romane*, 76 (303-304), 331-362.
- Azpiazu, S. (2014). Del perfecto al aoristo en el antepresente peninsular: un fenómeno discursivo. En Azpiazu, S. (ed.). *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 17-30.
- Barrera Vidal, A. (1972). *Parfait simple et composé en castillan moderne*. München: Max Hueber.
- Bello, A. (1841). *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*. Valparaíso: Imprenta de M. Rivadeneyra. Repr. facs. Caracas: Cromotip, 1972.

- Bello, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso. Estudio y ed. de R. Trujillo: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Con las notas de Rufino José Cuervo*. Madrid: Arco/Libros, 1988, 2 vols.
- Berschin, H. (1975). A propósito de la teoría de los tiempos verbales. Perfecto simple y perfecto compuesto en el español peninsular y colombiano. *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 30 (3), 539-356.
- Berschin, H. (1976). *Präteritum- und Perfektgebraucht im heutigen Spanisch*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Bull, W. E. (1947). Modern Spanish Verb Form Frequencies. *Hispania*, 30 (4), 451-6.
- Cartagena, N. (1999). Los tiempos compuestos. En Bosque, I. & Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española / Fundación José Ortega y Gasset / Editorial Espasa Calpe S. A. vol. 2, 2933-2975.
- Cartagena, N. (2001). Conservación y variación como factores de divergencia del verbo español en América. Posibilidades y límites de convergencias normativas. *II Congreso Internacional de la Lengua Española. "El Español en la Sociedad de la Información"*. Valladolid, 2001.
- Comrie, B. (1976). *Aspect. An Introduction to the Study of verbal Aspect and Related Problems*. Cambridge: Cambridge University Press, reimpr. 1989.
- De Kock, J. (1990). *Del pretérito perfecto compuesto o de la importancia del contexto y de la cuantificación. La noción de auxiliaridad*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Donni de Mirande, N. E. (1991). Variación sincrónica e historia del español en la Argentina. En Hernández, C. et al. (eds.): *El español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, vol. 1, 43-63.
- Donni de Mirande, N. E. (1992a). El español actual hablado en la Argentina. En Hernández Alonso, C. (ed.) (1992). *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Pabecal, 383-412.
- Donni de Mirande, N. E. (1992b). El sistema verbal en el español de Argentina: rasgos de unidad y diferenciación dialectal. *Revista de Filología Española*, 72 (3-4), 655-70. Reimpr. en García Mouton, P. (ed.): *El español de América. 1992*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003: 401-416.
- Egido Fernández, C. & Morala Rodríguez, J. R. (2009). El verbo. Morfología. En Hernández Alonso, C. (ed.): *Estudios lingüísticos del español hablado en América*. Madrid: Visor, 13-181.
- Fernández Ramírez, S. (1986). *Gramática española. 4. El verbo y la oración*, volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque. Madrid: Arco/Libros.
- García Fernández, L. (1995). La interpretación temporal de los tiempos compuestos. *Verba*, 22, 363-396.
- García Fernández, L. (2000). El perfecto continuativo. *Verba*, 27, 343-358.
- Gutiérrez Araus, M. L. (2005). *Formas temporales del pasado en indicativo*. Madrid: Arco/Libros.
- Havu, J. (1997). *La constitución temporal del sintagma verbal en el español moderno*. Helsinki: Academia Scientiarum Fennica.
- Howe, C. (2014). Variación y divergencia en el desarrollo del pasado perifrástico en las lenguas románicas. En Azpiazu, S. (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 63-79.
- Kempas, I. (2005). Sobre el uso del pretérito indefinido y el pretérito perfecto en el español peninsular en acciones producidas durante el día del habla. *Revista Española de Lingüística*, 35 (2), 523-549.
- Kempas, I. (2006). *Estudio sobre el uso del pretérito perfecto prehodierno en el español peninsular y en comparación con la variedad del español argentino hablada en Santiago del Estero*. Tesis Doctoral. Universidad de Helsinki. <http://ethesis.helsinki.fi/julkaisut/hum/romaa/vk/kempas>.

- Kempas, I. (2008). El pretérito perfecto compuesto y los contextos prehodiernales. En Carrasco Gutiérrez, A. (ed.): *Tiempos compuestos y estructuras verbales complejas*. Madrid: Iberoamericana / Frankfurt am Main: Vervuert, 231-273.
- Kempas, I. (2009). La elección entre el pretérito indefinido y el pretérito perfecto en el español peninsular en relación con la distancia temporal y el origen geográfico del informante: caso 'hace dos minutos' / 'hace dos horas'. *Romanica Stockholmiensia*, 26, 221-238.
- Kempas, I. (2014). Aportes empíricos a los estudios sobre el pretérito perfecto compuesto "aoristizado". En Azpiazu, S. (ed.). *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 81-102.
- Keniston, H. (1937). *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Klein W. (1992). The Present Perfect Puzzle. *Language*, 68 (3), 525-552.
- Laca, B. (2009). Acerca de los perfectos en las variedades ibero-americanas. En Sánchez Miret, F. (ed.): *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*. Bern, etc.: Peter Lang, 357-379.
- Lenz, R. (1920). *La oración y sus partes*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 19353.
- Lope Blanch, J. M. (1961). Sobre el uso del pretérito en el español de México. *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*. Madrid: Gredos, vol. ii, 373-386. Reed. en *Estudios sobre el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, reimpr. 19902, 131-143.
- Marcos Marín, F. (1980). *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel-Kapelusz.
- Moreno de Alba, J. G. (1978). *Valores de las formas verbales en el español de México*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 19852.
- Moreno de Alba, J. G. (1992). El español hablado en México. En Hernández Alonso, C. (ed.). *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Pabecal, 627-647.
- Moreno de Alba, J. G. (2002). ¿Puede ser imperfecto el pretérito perfecto?. *Anuario de Letras*, 40, 73-91.
- Moreno de Alba, J. G. (2006). Valores verbales de los tiempos pasados de indicativo y su evolución. En Company Company, C. (ed.): *Sintaxis histórica del español. Primera parte: La frase verbal*. México D. F.: U.N.A.M. / Fondo de Cultura Económica, vol. 1, 5-92.
- NGLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española: *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*. Madrid: Espasa Libros, 2009.
- NGLEM = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española: *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros, 2010.
- Pato, E. & Heap, E. (2006). La organización dialectal del castellano: la distribución de las formas *canté* vs. *he cantado* en el español peninsular. En Company Company, C. & Moreno de Alba, J. G. (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Mérida (Yucatán), 4-8 de septiembre de 2006*. Madrid: Arco/Libros, 2008, vol. i, 927-941.
- Rojo, G. (1974). La temporalidad verbal en español. *Verba*, 1, 68-149.
- Rojo, G. & Veiga, A. (1999). El tiempo verbal. Las formas simples. En Bosque, I. & Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española / Fundación José Ortega y Gasset / Editorial Espasa Calpe S. A., vol. 2, 2867-934.
- Sedano, M. & Bentivoglio, P. (1996). Venezuela. En M. Alvar (ed.): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel, 116-133.

- Soto, G. (2014). El pretérito compuesto en el español estándar de nueve capitales americanas: frecuencia, subjetivización y deriva aorística. En Azpiazu, S. (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 131-146.
- Thibault, A. (2000). *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Veiga, A. (2011). El “pretérito perfecto” español y la noción temporal de *ante-presente*. *Romanica Cracoviensia*, 11, 433-448.
- Veiga, A. (2013). De *ante-presente* a *pre-presente*. Reconsideración de una significación temporal en el verbo español. *Moenia*, 19, 115-27.
- Veiga, A. (2014a). La anterioridad del “pretérito perfecto”. En Azpiazu, S. (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 147-177.
- Veiga, A. (2014b). Diacronía de *he cantado* / *canté* en el sistema verbal español. Subsistemas y variantes. En Ramírez Luengo, J. L. & Velásquez Upegui, E. P. (eds.): *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*. Lugo: Axac, 151-179.